

European Journal of Education and Psychology

Normas de publicación

1 – European Journal of Education and Psychology es una publicación semestral (junio y diciembre) y de carácter multidisciplinar del ámbito de la Educación y la Psicología, abierta a colaboraciones de carácter empírico y que comuniquen resultados de investigación, del mismo modo, se aceptarán trabajos de revisión teórica, que a juicio del Comité Editorial, se estimen de interés para la comunidad científica, en cualquiera de los diferentes campos de estudio de la Educación y/o de la Psicología. Se admiten manuscritos en castellano e inglés.

2 – El tipo de colaboración que se admite es el siguiente:

a) Se admiten colaboraciones en forma de artículos de carácter empírico o investigación, que estarán formados por los siguientes apartados:

Introducción, Método (participantes, instrumentos, procedimiento, análisis de datos), Resultados, Conclusiones/Discusión, agradecimientos, conflicto de intereses y Referencias. **NO habrá notas a pie de página.**

b) Los artículos de revisión abordarán los temas con relevante profundidad y sobre que estén de máxima actualidad. Los Artículos de Revisión tendrán como máximo 8.000 palabras.

3 – Los manuscritos no superarán las **5.000** palabras en conjunto (Incluidas tablas, gráficas, etc.). Los trabajos deben tener márgenes mínimos de 3 cm, y tipo de letra Times 12.

a) En el documento “primera página” se hará constar el título del trabajo, nombre del autor o autores, categoría profesional, institución u organismo al que pertenezcan, dirección postal, correo electrónico. Igualmente, los autores deben hacer constar: que el trabajo es original; que no ha sido enviado a otro medio de difusión; que no existe conflicto de intereses; que todos los autores han tenido participación en el mismo; y que cumple con todas las garantías éticas y legales en el país de realización.

b) En el documento “manuscrito” aparecerá el título del trabajo en castellano, título en inglés, título abreviado en español, título abreviado en inglés, un resumen de 280 palabras como máximo) en castellano, 4-6 descriptores o palabras clave, un resumen en inglés, 4-6 descriptores o palabras clave en inglés.

c) Las tablas, figuras e ilustraciones se numerarán correlativamente con números, indicando en el texto el lugar aproximado en el que deben incorporarse. El tamaño máximo real es de 12 × 18 cm, incluyendo cabecera de tabla y/o pie de figura. Cada una se presentará en un documento aparte, (Tabla 1, Tabla 2, etc.), y deberán ser enviadas sin bloqueos o claves de acceso que impidan su manejo por el equipo de edición.

4 – En la redacción de los manuscritos para cualquier tipo de colaboración se seguirán las normas de publicación de la American Psychological Association recogidas en Publication Manual of The American Psychological Association (6ª). Sirva, sucintamente, a modo de ejemplo:

Para Artículos

Confrey, J., Castro-Filho, J., & Wilhelm, J. (2000). Implementation research as a means to link systemic reform and applied Psychology in mathematics education. *Educational Psychologist*, 35(1), 179-192.

Para Datos

Para añadir en el texto referencias de datos, estos deberían incluir los siguientes elementos: nombre(s) autor, título, repositorio, versión, año e identificador global:

Oguro, M., Imahiro, S., Saito, S., Nakashizuka, T. (2015). Mortality data for Japanese oak wilt disease and surrounding forest compositions. *Mendeley Data*, v1. <http://dx.doi.org/10.17632/xwj98nb39r.1>.

Para Libros

Van Lieshout, E.C.D., Jaspers, W., & Landewé, B.H. (1994). Mathematical word problem solving of normally achieving and mildly mentally retarded children. *Doetingchem/Rapallo: Graviant Publishing Company*.

Para Capítulos de Libro

Hofer, B.K., Yu, S.L., & Pintrich, P.R. (1998). Teaching college students to be self-regulated learners. In D.H. Schunk & B.J. Zimmermam (Eds.), *Self-regulated learning. From Teaching to self-reflective practice* (pp. 57-85). New York: Guilford Press.

5 – Para someter un manuscrito a revisión editorial es obligatorio el registro en la plataforma de gestión de la revista de uno de los autores del mismo. Será mediante este medio donde se lleve a cabo la totalidad del proceso editorial, por lo que no se atenderán envíos realizados por otras vías.

6 – A parte del proceso de revisión, todas las propuestas serán sometidas a una evaluación inicial por parte del Comité Editorial de la revista. En este caso, se establecen tres criterios de obligado cumplimiento para todos los trabajos, que serán requisito fundamental, para su envío a los revisores externos. Los criterios propuestos por el Comité Editorial son los siguientes:

- a) El trabajo debe cumplir con las normas de publicación de la revista.
- b) La temática debe estar relacionada con la línea editorial de la revista.
- c) La investigación debe aportar resultados de interés y relevancia científica.

El Comité Editorial valorará el cumplimiento de estos criterios, decidiendo sobre la continuidad con el proceso de revisión.

7 – En la segunda parte del proceso se enviará el trabajo a 2 evaluadores, de forma anónima.

8 – En el caso de que hubiera que efectuar correcciones formales antes de enviar a los revisores, serán comunicadas a los autores para que procedan a tal fin. No se procederá a la revisión por pares de ningún trabajo hasta que las correcciones hayan sido efectuadas. Los autores recibirán una de las siguientes contestaciones: Aceptado, pequeños cambios, grandes cambios o rechazado. Los autores deberán especificar, mediante una carta, aquellas modificaciones efectuadas.

9 – Los derechos de copyright de los artículos publicados pertenecen a la European Journal of Education and Psychology. Cualquier otro beneficio derivado de las investigaciones publicadas pertenecen a los autores. Cualquier persona física o jurídica que desee reimprimir parte o la totalidad de algún artículo, deberá obtener permiso escrito del Director, quien otorgará dicho permiso con el consentimiento del autor.

10 – Responsabilidades éticas. En artículos que describan estudios financiados, debe incluirse el reconocimiento de crédito y contar con el permiso de publicación por parte de la institución que ha financiado la investigación. En el apartado método, los autores deberán hacer constar los permisos y/o autorizaciones para la realización del estudio, si procede. Los autores son los responsables de las ideas y opiniones expresadas en los trabajos publicados, sin que European Journal of Education and Psychology se comprometa en las mismas. Se declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los estudios que se publican en la Revista.